



**Ministerio
de Defensa
Nacional**

RESOLUCIÓN 80638

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

2022-3-33-0000333

Montevideo, **02 MAR. 2023**

VISTO: los antecedentes por los cuales la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas solicita la modificación de la Resolución N° 96.303, de 22 de setiembre de 2021, dictada en ejercicio de atribuciones delegadas por la Prosecretaría de la Presidencia de la República y su modificativa, la Resolución N° 78.841, de 31 de enero de 2022, dictada en ejercicio de las atribuciones delegadas por el Ministerio de Defensa Nacional;

RESULTANDO: I) que por la Resolución N° 96.303 citada, se designó en misión oficial en la República Árabe de Egipto, Península del Sinaí, al Cabo de 2ª (Esp. "B") Marcelo Morales Bravo, para concurrir como Observador Militar de la Organización de las Naciones Unidas, desde el 30 de setiembre de 2021 hasta el 29 de setiembre de 2022;

II) que por Resolución N° 78.841 precitada, se modificó el período de cumplimiento de la misión oficial de referencia, desde el 18 de setiembre de 2021 hasta el 29 de setiembre de 2022;

CONSIDERANDO: que la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas informó que el citado personal subalterno concurrió como integrante del Agrupamiento Especial de Transporte e Ingenieros, desplegado en la Fuerza Multinacional y Observadores (MFO), desde el 18 de setiembre de 2021 hasta el 23 de setiembre de 2022;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por el numeral 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 612/015, de 14 de mayo de 2015;

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º. Modifíquese el numeral 1º de la Resolución N° 96.303, de 22 de setiembre de 2021, dictada en ejercicio de atribuciones delegadas por la Prosecretaría de la Presidencia de la República y el numeral 1º de su modificativa, la Resolución N°

78.841, de 31 de enero de 2022, dictada en ejercicio de atribuciones las delegadas por el Ministerio de Defensa Nacional, estableciéndose que la misión oficial confiada al Cabo de 2ª (Esp. "B") Marcelo Morales Bravo, para integrar el Agrupamiento Especial de Transporte e Ingenieros, desplegado en la Fuerza Multinacional y Observadores (MFO), se cumplió desde el 18 de setiembre de 2021 hasta el 23 de setiembre de 2022.

2º. Modifícase el numeral 2º de la Resolución N° 78.841 precitada, abonándose por el período de cumplimiento de misión la suma total de \$ 140.573,00 (pesos uruguayos ciento cuarenta mil quinientos setenta y tres con 00/100), correspondiendo al Ejercicio 2021 la suma de \$ 35.439,00 (pesos uruguayos treinta y cinco mil cuatrocientos treinta y nueve con 00/100) y al Ejercicio 2022 la suma de \$ 105.134,00 (pesos uruguayos ciento cinco mil ciento treinta y cuatro con 00/100), por concepto de 50% de sueldo y compensaciones.

3º. Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental pase a la Dirección General de Recursos Financieros - Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y a la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas. Cumplido, archívese.


DR. JAVIER GARCÍA
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

se Publica

